DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. 03-2-10024-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 05 SEP 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C Nro. 79.840.809 de Bogotá D.C
CARGO:	Director de Investigación Criminal e INTERPOL
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución Ministerial Nro. 0638 del 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	SF INTERNACIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES
NIT:	800.225.235-2
REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO FERREIRA NIETO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. Nro 79.151.434 de Usaquén (Cundinamarca)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 109.480.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA.
FECHA DEL CONTRATO:	06 de mayo de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Plazo de ejecución y seis meses más
FORMA DE PAGO:	De acuerdo a las entregas realizadas
SUPERVISORES:	Jefe Grupo de Identificación Humana y Responsable Laboratorio Forense (Lofoscopia Forense)

CONTRATOS ADICIONALES: N/A

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 109.480.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de julio de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP Y FECHA	VALOR	Nro. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
03-2-10024-24	5924 del 2024-03-18	$ 279.906.076,36	15124 del 2024-05-08	$ 109.480.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: 18-44-101097594

ANEXO: 0

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-05-08

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: **NO APLICA**

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.896.000,00	2024-05-06	2025-07-31
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO LOS BIENES	$ 54.740.000,00	2024-05-06	2026-05-31

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona continuación, los supervisores del contrato, certifican que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
03-2-10024-24	024	2024-05-15	001	2024-06-04	$ 109.480.000,00	FE474	2024-05-22	$ 109.480.000,00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 109.480.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 109.480.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 109.480.000,00	$ 109.480.000,00	$ 0,00	$ 109.480.000,00	$ 109.480.000,00	$ 0,00

Que, mediante órdenes de pagos Nro.: 181054924; la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
15124 del 2024-05-08	27224	181054924	2024-06-11	$109.480.000,00	$5.937.680,00	$103.542.320,00
TOTAL				$109.480.000,00	$5.937.680,00	$103.542.320,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-080395-DIJIN	2024-06-06	MAYO
2	GS-2024-085623-DIJIN	2024-06-17	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios Nro. 03-2-10024-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 1 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de prestación de servicios Nro. 03-2-10024-24, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por los supervisores del contrato de prestación de servicios Nro. 03-2-10024-24, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 04/06/2024, mediante hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL,
LOS SUPERVISORES:

Teniente **LEIDY PATRICIA CARREÑO BETANCOURTH**
Jefe Grupo Identificación Humana (E)

Intendente **MARÍA EMELINA SUÁREZ ORTIZ**
Responsable Laboratorio Forense-Lofoscopia Forense (E)

POR EL CONTRATISTA SF INTERNACIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES
SU REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERREIRA NIETO
Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de compraventa Nro. 03-2-10024-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C 05 SEP 2024

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Coronel **EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

SERGIO FERREIRA NIETO
C.C. Nro. 79.151.434 de Usaquén (Cundinamarca)
Representante Legal SF INTERNACIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES
NIT: 800.225.235-2

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Teniente **LEIDY PATRICIA CARREÑO BETANCOURTH**
Jefe Grupo Identificación Humana (E)

Intendente **MARÍA EMELINA SUÁREZ ORTIZ**
Responsable Laboratorio Forense-Lofoscopia Forense (E)

Elaboró: IT. María Emelina Suárez Ortiz – Supervisor del Contrato
TE. Leidy Patricia Carreño Betancourth – Supervisor del Contrato
Revisado por: SI. Adriana Milena García Jorge / ARLOF – GRUCO
ST. Jhon Jairo Díaz Torres / ARLOF – GRUCO (E)
MY. Diana Paola Gómez Gómez / ARLOF - GRUFIN
TC. Sandra Julieth Muñoz de los Ríos /SUCRI - ARLOF
Aprobado por: CT. Hugo Javier Velásquez Gordillo / DIJIN – ASJUR
Fecha de elaboración: 24/06/2024
Ubicación: Z:\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\SI. ADRIANA\CONTRATOS\03-2-10024-24 SF INTERNACIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES \ACTA DE LIQUIDACIÓN

Avenida El dorado 75-25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30450
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co